

# EL MALLORQUIN.

## DIARIO DE PALMA.

### PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle *den Morey*, 40.  
 MAHON. . . D. Matias-Mascaró.  
 IBIZA. . . D. Joaquín Cirer y Miramont.

Mañana... {Sale el sol á 6 h. 0 ms. . . . . y se pone á 6 h. 14 ms.  
 {Sale la luna á 1 h. 37 ms. de la tarde . . . y se pone á 3 h. 16 ms. de la madrg.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 12 h. 7 ms.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. . . . . 10 rs.  
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id.  
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 10 id.

## CORTES.

### CONGRESO.

#### PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DE VILLAHERMOSA VICE-PRESIDENTE.

Sesion del día 7 de febrero.

Se abrió la sesion á las tres menos cuarto.

Después de aprobarse el acta de la anterior se levantó el Sr. Leis para explicar algunas palabras de las que pronunció en la sesion del lunes, manifestando que no fué ni podía ser su ánimo ofender en manera alguna á los individuos de la comision que presentaron su dictámen sobre la construccion del camino de hierro de Santiago al Carril.

Continuó la discusion sobre el proyecto de ley de gobiernos de provincia, que impugnó el Sr. Aguirre en una larga peroracion, haciendo apreciaciones sobre los elementos políticos que en su concepto formaban la base de la union liberal, y que como consecuencia de ellos eran las leyes administrativas que se proyectaban, escesivamente centralizadoras, segun el orden de ideas que en este punto tiene el señor Aguirre.

El señor Cánovas del Castillo contestó al señor Aguirre en nombre de la comision, y lo hizo con detenimiento, obteniendo en mas de una ocasion pruebas del agrado con que les escuchaba el Congreso. S. S. defendió con energia el dictámen probando lo en armonia que estaba con el sistema de la tan definida union liberal, no encontrando en lo espuesto por los señores que lo habian combatido doctrina alguna opuesta á la de la ley en proyecto.

En el curso de su peroracion indicó el señor Cánovas del Castillo, que la comision estaba dispuesta á admitir casi todas las enmiendas presentadas á la ley, por no atacar ninguna el principio y fundamento de ella.

El Sr. Salazar y Mazarredo habló para una alusion personal, contestándole el señor Cánovas, y rectificando despues el señor Aguirre; se pasó á la discusion por articulos impugnando el primero el señor Franco que creia que la division territorial de la Peninsula no era la mas conveniente.

Tambien su señoría abogó por el establecimiento de grandes grupos de poblacion mandados por un gobernador civil, poniéndose en el resto sub-gobernadores.

El señor ministro de la Gobernacion manifestó los inconvenientes que se oponian á la realizacion de los deseos del señor Franco. Rectificó este señor diputado, y al fin quedó aprobado el primer articulo del proyecto con una pequeña reforma en su redaccion, á peticion del señor Olózaga, cuya reforma consistió en añadirse la palabra *por ahora* en lo relativo á la division territorial de la peninsula, que el proyecto deja tal como está. Con lo que concluyó la sesion.

Sesion del día 8 de febrero.

#### PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

A las tres menos cuarto se abrió la sesion, aprobándose el acta de la anterior en votacion nominal á peticion del señor Latorre.

El señor marques de San Carlos preguntó al gobierno si se habia recibido oficialmente la entrada de Juarez en Méjico, y en este caso qué carácter tenia nuestro embajador cerca del nuevo presidente de aquella república.

El señor ministro de la Gobernacion contestó que el gobierno no tenia comuni-

cacion alguna oficial del suceso, no pudiendo por consiguiente contestar mas al señor marques de San Carlos.

Se leyó y aprobó un proyecto de ley concediendo una pension á doña Rosa Milans del Bosch.

A propósito de otro proyecto concediendo asimismo varias pensiones á las viudas y huérfanos de profesores médicos muertos del cólera en los años de, 54 y 55 hablaron en su apoyo los señores Sagasta y Mendez, contestándoles el señor ministro de la Gobernacion y aprobándose el proyecto.

El voto particular del Sr. Leis contra el dictámen de la comision, concediendo una pension á la viuda del ayudante que fué del presidio de Cartagena, fué deshechado en votacion nominal.

A favor del dictámen habló el señor Madoz, haciendo uso de la palabra sobre el mismo asunto los señores García Torres y Navarro, aprobándose aquel tambien en votacion nominal.

Continuando la discusion pendiente sobre el proyecto de ley de gobiernos de provincia impugnó el Sr. Salazar y Mazarredo el artículo 2.º en un largo discurso.

El Sr. Mendez Vigo que fué aludido por el Sr. Salazar habló despues explicando el por qué muchos hombres del partido progresista habian venido desde el principio de la union liberal prestandole su apoyo. S. S. trató de extenderse mas de lo que le permitia el reglamento, lo cual le fué advertido por el señor presidente, cesando en su discurso.

Algunas frases á lo manifestado por el señor Mendez Vigo dijo el señor ministro de la Gobernacion, y entró en seguida el señor Cánovas del Castillo á contestar al señor Salazar y Mazarredo. Con detenimiento lo hizo el Sr. Cánovas y devolviendo uno por uno los cargos personales que le habia dirigido el Sr. Salazar: pues aunque la discusion era sobre el artículo 2.º, lo que menos se trató por S. S. fué de la ley administrativa en debate.

Rectificó despues el Sr. Salazar y Mazarredo.

El Sr. Mendez Vigo, á fin de poder esplanar las ideas que se propuso aclarar en su interrumpido discurso, pidió la palabra en contra del art. 2.º para estar así dentro del reglamento, puesto que su ánimo no fué impugnarlo, como en efecto no lo impugnó.

Contestó rectificando algunas ideas del señor Mendez Vigo el Sr. Cánovas, y se aprobó el articulo con una pequeña reforma en su redaccion propuesta por el señor Olózaga y aceptada por el gobierno y la comision. La reforma consistió en *otro por ahora*, en lo que hacia relacion con los fueros de Navarra y Provincias Vascongadas. Eran las seis y media cuando se levantó la sesion.

Sesion del día 9 de febrero.

#### PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DE VILLAHERMOSA.

A las tres menos cuarto se abrió la sesion, y se aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Modet entregó á la mesa una esposicion que hacen varios electores del distrito de Guernica, protestando contra la actitud legal del diputado electo.

El Sr. Calvo Asensio lo hizo de otra dirigida por varios mozos de Cabra para que se tome alguna medida contra el escandaloso hecho de haberse presentado mas de setenta jóvenes de los incluidos en el último sorteo con los dedos indices mutilados.

El Sr. Leis rectificó algunos conceptos de los manifestados en la sesion anterior por el Sr. Madoz al discutirse el voto particular formulado por el Sr. Leis contra

el dictámen de la comision concediendo una pension á la viuda de un ayudante del presidio de Cartagena. El Sr. Madoz dejó terminado este incidente dando algunas esplicaciones.

El señor ministro de la Gobernacion subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley concediendo pensiones á las viudas de los profesores médicos que fallecieron del cólera durante la última invasion de esta epidemia.

El Sr. Navarro pidió que la esposicion que se habia presentado de los electores de Guernica pasase al instante á la comision de actas, lo cual ya se habia dispuesto segun manifestó el señor presidente.

El Sr. Latorre (D. Carlos) presentó otra esposicion de la ciudad de Albacete, pidiendo que desde ella y no de Chinchilla, parte la linea férrea para Cartagena con arreglo á la ley de concesion.

Se dió lectura de una proposicion de ley suscrita por el Sr. Alfaro Sandoval pidiendo que se reforme el artículo 18 de la Constitución que trata de la creacion de mayorazgos, y el cumplimiento del 28, presentándose los reglamentos de los cuerpos colegisladores. El autor de la proposicion se levantó á apoyarla haciéndolo en un largo discurso en el que examinó la política de la union liberal, y la constitucion del mismo partido deduciendo la necesidad de que se reformen los artículos constitucionales que habia indicado.

El Sr. Alfaro Sandoval hizo el elogio de la *Union liberal*, y sin atacar directamente al gobierno, pidió que al cabo fijara cuáles eran sus principios sobre cuestiones tan graves como la de la reforma constitucional.

El Sr. Posada Herrera contestando al señor Alfaro Sandoval, elogió las intenciones de este, mostró casi sentimiento de que las secciones no hubieran permitido la lectura de su proposicion; no condenó las intenciones del Sr. Alfaro, pero manifestó que poner hoy en juicio la reforma constitucional, traería grandes males; aseguró que en otro tiempo de mas calma podrá abolirse lo hecho sin peligro para la causa pública; lamentó que el Sr. Alfaro hubiese prestado oído á sugerencias de los enemigos de la situacion, y concluyó dándole las gracias por el tono mesurado y digno con que habia apoyado su proposicion. Las palabras del ministro fueron interrumpidas varias veces por las muestras de aprobacion de los diputados.

El Sr. Alfaro Sandoval rectificó diciendo que no le satisfacian las esplicaciones dadas por el ministro de la Gobernacion. El Sr. D. Alejandro Castro usó de la palabra para decir, contra lo manifestado por el Sr. Alfaro, que el Sr. Pidal no habia votado la última reforma, y que al tomar en consideracion la proposicion del señor Alfaro no se entendiera que la minoría moderada prejuzga la cuestion.

El Sr. Calvo Asensio explicó por qué en un tiempo defendió la *Union liberal*; que fué porque el programa de Manzanares encerraba los principios del partido progresista.

El Sr. Olózaga declaró que él y sus amigos tomarian en consideracion la proposicion, no porque aprueben sus términos; sino porque siempre serán amigos de una amplia discusion.

El Sr. Polo pronunció algunas palabras en defensa de su conducta, y se lastimó de que los diputados con su ruido impedirian que se oyesen sus palabras.

Preguntado si se tomaba en consideracion la proposicion, el Sr. Moyano pidió que se leyera para saber qué iba á votarse.

Un secretario contestó, que no podia leerse, porque habiéndose mandado equivocadamente fuera del Congreso con otros papeles; el Sr. Alfaro Sandoval no se ha-

bia prestado á escribirla de nuevo.

El Sr. Alfaro Sandoval dijo, que no la habia escrito otra vez porque carecia de borrador.

El Sr. Moyano sostuvo que al pedir la lectura ignoraba que se habia perdido la proposicion.

El ministro de la Gobernacion dijo, que habiéndose recibido un parte de haber barricadas en una ciudad de España, parte que despues resultó falso, al devolverlo debió ir con él y con la cifra la proposicion del Sr. Alfaro.

El Sr. Olózaga protestó contra la idea de que él y sus amigos se alegraran al oír que el orden se habia turbado, pues espera que el triunfo de su sistema venga de sucesos que el Sr. Olózaga cree inevitables.

El ministro de la Gobernacion aplaudió que todos condenen los motines.

Se presentó una proposicion firmada por el Sr. Valero y Soto condenando que el ministro hubiera anunciado lo que decia el parte de Jaen cuando ya sabia que era inexacto lo que referia.

Al levantarse el Sr. Valero y Soto á apoyar su proposicion, hubo un momento de ruido y desorden; pero restablecida al fin la calma el Sr. Valero acusó al ministro de que habia querido burlarse del Parlamento.

El Sr. Posada Herrera negó con indignacion lo dicho por el Sr. Valero y demostró que hizo lo que debia calificando de gravísimo el suceso, porque grave era que se creyera posible que el orden se turbara.

El Sr. Castro quiso hablar pero se lo impidió el señor presidente con arreglo al reglamento.

El Sr. Valero y Soto insistió en lo que dijo anteriormente y concluyó por retirar su proposicion.

Leida al fin la proposicion del Sr. Alfaro se pidió que la votacion sobre ella fuese nominal, y habiéndolo acordado así el Congreso no fué tomada en consideracion por 134 votos contra 35.

Y acto continuo se levantó la sesion.

#### Extracto de la sesion del 14 de febrero de 1861.

A las tres menos cuarto se abrió la sesion.

Despues de aprobarse el acta de la anterior, pidió la palabra el Sr. Castro (don Alejandro) para manifestar que en el *Diario de las Sesiones* correspondiente á la última se le hacia decir lo que no dijo respecto á la reforma constitucional aceptada por el señor Pidal, que fué la del 52 y no la del 57 como se estampó en el *Diario*.

Se retiró por sus autores una enmienda presentada al artículo 30 del proyecto de ley sobre gobiernos de provincia para sustituir la con otra.

Juró y tomó asiento el señor Manjon.

El señor Latorre (D. Carlos) preguntó á la comision de actas por el estado de la de Villajoyosa, contestándole el señor Navarro que pronto se presentará á la deliberacion del Congreso.

El señor Figuerola preguntó al gobierno si se plantearia pronto la reforma de las tarifas del servicio telegráfico.

Contestóle el señor ministro de la Gobernacion, que el expediente sobre este asunto estaba pendiente del informe de la direccion del ramo, para acordar con el mayor acierto.

El señor Calzada dirigió otra pregunta al gobierno deseando saber qué habia de cierto en lo que decia un parte telegráfico publicado anoche por un diario de esta corte, anunciando que el gobierno de Méjico habia dado sus pasaportes á nuestro embajador cerca á aquella república, y caso de ser cierta la noticia qué medidas

se habian adoptado para poner á cubierto nuestra honra nacional y las vidas y haciendas de los súbditos españoles que allí moran.

El señor ministro de Estado contestó que el gobierno no habia recibido noticia alguna oficial sobre el hecho á que se referia el señor Calzada, pues si bien uno de los agentes consulares de España en América participó confidencialmente que el general Juarez luego que entró en Méjico habia dado sus pasaportes al nuncio de su Santidad, á nuestro embajador y á otros de varios países americanos, la noticia no se habia confirmado de una manera oficial.

En cuanto á las medidas adoptadas por el gobierno, aseguró el señor ministro que eran las suficientes para dejar á la altura que debe el honor de la nacion española.

El Sr. Olózaga, suplicó al señor ministro de Estado que tragese al Congreso todos los documentos relativos á nuestras cuestiones con la república de Méjico, á fin de que, los señores diputados pudieran con conocimiento de causa prestar su apoyo al gobierno en todo aquello que este proponga y sea conducente á dejar en el puesto que le corresponde el buen nombre de España.

Al propio tiempo recordó el Sr. Olózaga al señor ministro la interpelacion anunciada sobre la política del gobierno en los asuntos de Italia, cuya interpelacion esperaba que contestase S. S. tan pronto como el delicado estado de su salud se lo permitiera.

El señor ministro de Estado manifestó, que en efecto contestaria tan pronto como pudiera hacerlo sin fatigarse. En cuanto á los documentos que habia pedido el señor Olózaga dijo, que se traerian á su tiempo, pues el gobierno no queria que nadie fuese mas allá que él en el cumplimiento de las prácticas constitucionales.

El señor Gonzalez Bravo suplicó al propio señor ministro de Estado, que cuando á bien lo tuviese diera esplicaciones al Congreso de los trámites por que han pasado nuestras relaciones con Méjico, para que los señores diputados puedan emitir sus opiniones sobre el particular, evitándose de este modo la esplanacion de la interpelacion que sobre el mismo asunto tiene anunciada el señor marques de Premio-Real.

Dijo el señor ministro que estaba dispuesto, como ya habia manifestado, á traer á la Cámara estos asuntos, y despues de algunas palabras del señor marques de Premio Real sobre lo ya dicho, se entró en el orden del día.

El Sr. Latorre (D. Luis María), apoyó su enmienda relativa á la supresion de los sub-gobernadores, cuyos funcionarios en concepto de su señoría no deben existir, y mucho menos de la manera que marca el proyecto de ley. El Sr. Monares individuo de la comision, combatió lo espuesto por el Sr. Latorre.

El señor ministro de la Gobernacion, apoyándose en la tradicion administrativa y en la necesidad de que el gobierno pueda en casos dados nombrar sus delegados, mantuvo el artículo del proyecto, desechando la enmienda.

Rectificaron los señores Latorre y Monares, proponiendo el primero hacer una pequeña modificacion en su enmienda: manifestando al gobierno que ni aun así podia admitirla.

El señor Olózaga dijo que no votaria la enmienda modificada y preguntó á todos los firmantes de ella si estaban conformes con las modificaciones, contestándole uno de ellos que supuesto que el gobierno no la admitia de ningun modo creia que debia no modificarse.

El Sr. Latorre en vista de lo manifestado por su compañero dijo que retiraba la modificación y mantenía la enmienda tal como se presentó.

Puesta á votación pidieron varios señores que fuese nominal y quedó desechada la enmienda por 96 votos contra 69.

Puesta á discusión otra enmienda pidiendo que se marquen las atribuciones de los sub-gobernadores, y que el nombramiento de estos funcionarios sea objeto de una ley, lo defendió su autor el Sr. García Gomez, impugnándola los señores ministro de la Gobernación y Marichalar, individuo de la comisión, declarando que no podía admitirla.

Puesta á votación esta enmienda fué desechada por 98 votos contra 73.

El Sr. Latorre apoyó en seguida otra enmienda para que los consejeros provinciales sean nombrados libremente por el gobierno y pagados de los fondos generales.

Pasadas las horas de reglamento se levantó la sesión á las seis y media.

Extracto de la sesión del 15 de febrero de 1861.

**PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.**

Se abrió la sesión á las tres. Después de leída el acta de la anterior pidieron que constasen sus votos conforme con los de la mayoría varios señores diputados, y otros en el *Diario de las Sesiones* en conformidad con la minoría, aprobándose en seguida el acta.

Se dió lectura del dictamen de la comisión concediendo una pensión á la señora de Abecia, y habiendo pedido un señor diputado que se leyese el art. 114 del reglamento que marca que todo dictamen debe estar suscrito por la comisión completa, debiendo los individuos que se nieguen á ello formular voto particular, acordó el señor presidente que se cumpliese con el reglamento, puesto que el dictamen aparecía firmado por seis individuos, ignorándose el parecer del sétimo.

Se entró en la orden del día y siguió la discusión pendiente sobre la enmienda presentada por el Sr. Latorre (D. Luis María) al artículo 3.º del proyecto de ley de gobiernos, contestó el señor ministro de la Gobernación á lo espuesto en la última sesión por el autor de aquella, extendiéndose en esplicaciones aclaratorias de la idea del gobierno, y rechazando lo que la enmienda proponía.

Rectificaron los señores Latorre y ministro de la Gobernación.

El Sr. Monáres, presidente de la comisión, contestó en nombre de esta rechazando la enmienda, y tras breves rectificaciones fué desechada en votación ordinaria.

Leída otra enmienda al mismo artículo la apoyó su autor el Sr. García Gomez.

**ESTRANJERO.**

Paris 7 de marzo.

Segun una carta de Turin del 4, el general Mezzacapo, despues de sostener un vivo fuego durante 24 horas contra el fuerte de Civitella del Tronto, intentó dar un asalto; pero las tropas piamontesas encontraron una resistencia tan extraordinaria por parte de los sitiados que se vieron obligados á retirarse.

Berlin 7 de marzo.—Las últimas noticias recibidas aquí de la frontera de Polonia alcanzan al 6 por la noche, y anuncian que el príncipe Gortschakoff ha nombrado en Varsovia una comisión de ochenta ciudadanos, de los cuales ocho estarán en sesión permanente en las Casas Consistoriales para velar por la tranquilidad de la ciudad. Esta medida ha producido un efecto favorable. Se espera que no se turbará el orden público. Estas noticias añaden que el partido revolucionario no es bastante fuerte para lograr sus intentos, y que sin auxilios del extranjero, no tendrán resultado alguno sus esfuerzos. Todas las noches es reforzada la guarnición de la ciudad de Varsovia por tropas que llegan de Moldavia.

Idem 8.

Londres 7 de marzo.—El marqués Bath pregunta en la Cámara de

los lores si el gobierno ha fijado su atención en el despacho del príncipe Gortschakoff á M. de Kisseleff, aprobando la ocupación de las tropas francesas en la Siria y hasta el aumento de estas fuerzas. Lord Hodehouse dice que M. de Kisseleff ha recibido realmente dicho despacho pero que continuando las negociaciones, es imposible indicar la marcha que deberá seguir el gobierno ingles.

El duque de Newcastle, respondiendo á lord Derby, dice que el tratado de estradicion entre la Guayana francesa y Cayena excluye á los refugiados políticos.

Lord John Russell, contestando en la Cámara de los comunes á M. Fitzgerald, declara que el despacho ruso al cual ha aludido el orador no indica la intención de aquel gobierno de proponer la ocupación francesa en Siria, y que no será conveniente decir qué respuesta dará en semejante caso la Inglaterra, hasta que se haga tal proposición.

El ejército francés en la Siria se compone de 7 á 8,000 hombres.

M. Eswin James y M. Peel, defienden la política inglesa en Italia.

M. Gladstone habla contra la tiranía de Austria en Italia.

Continúa la discusión.

Pocos dias despues de su llegada á Roma el Rey de Nápoles recibió al general Goyon y á los oficiales franceses de guarnicion en Roma. El Rey dirigió al general el discurso siguiente:

«General: en el momento en que salí de Nápoles comprendí cuán difícil era mi posición. Al defenderme en el Volturno y en el Garellano y al encerrarme en Gaeta, no tuve otra mira que vengar en cuanto de mí dependiese el honor del ejército, el del país, y finalmente el de mi familia. Como soldado, creo haber llenado este deber, y estoy de ello orgulloso. Actualmente, olvidando á todos los que son la causa de tantos males, solo quiero conservar el recuerdo de mis bravos compañeros de armas que todo lo han sacrificado con este objeto, y estoy triste por haber tenido que separarme de ellos.»

**PALMA.**

**RESEÑA SANITARIA.**

La salud pública en el mes de febrero que acaba de pasar ha sido buena en esta capital y pueblos de la isla. Las enfermedades reinantes en él, las mismas que en enero, con la diferencia que los resfriados, catarros pulmonares, reumatismos y anginas han sido en mayor número en febrero que en este, todas de carácter mas benigno que grave; de aquí las pocas defunciones habidas en dicho mes; y á no haber sido por los resfriados, catarros pulmonares y la viruela, el estado sanitario pocas veces puede presentarse mas liosongero, pues faltando estas afecciones se pasara el invierno sin enfermedades propias de la estación, porque los casos de pulmonías, pleuresias, pleuro-perineumonías y otras estacionales han sido tan escasos que no merecerá designarlos como tales.

Un tiempo mas bonancible que revuelto, nada tempestuoso, sin ser muy frío, pues solo por las noches y madrugadas fué cuando este era mas sensible, pero no con intensidad; una atmósfera húmeda, que no guardaba relación con la humedad producida por las lluvias caídas, ni con las nieblas presentadas muchos dias, ni aun con las de su anterior enero, pues aunque no escasearon aquellas pero no fueron abundantes. Esto constituyó un verdadero estado atmosférico mas húmedo que seco, cuya causa conceptuamos ser los vientos que mas reinaron en dicho mes, y que generalmente son húmedos y poco frios en esta isla; estado propiamente escepcional por su poca analogía con los observados en otras partes del continente segun

noticias. Este estado atmosférico, no cabe duda, á nuestro parecer, ha ejercido una influencia manifiesta en la salud pública de la isla, y á él creemos es debido el grande número de resfriados y catarros pulmonares que han reinado; porque las cualidades de una temperatura templada y agradable durante el dia, fria por las noches y madrugada, cargada de humedades frescas, es bastante causa predisponente y ocasional para producir las citadas enfermedades. De aquí seguramente el que las dolencias reinantes en la isla no hayan presentado un verdadero carácter flagístico, propio de la estación, pero observándose no obstante una tendencia mas á ello que á la astenia ú otra; porque el calor y el frio húmedo no son las mejores causas para producir flagosis ó enfermedades flagísticas.

Las otras enfermedades que tambien se han presentado como las calenturas gástricas, las tifoideas, las intermitentes, las pulmonías, pleuresias, pleuro-perineumonías y pleroménias, el número de ellas ha sido menor que en el anterior mes, y mas leves, y cediendo fácilmente á los tratamientos curativos.

Los reumatismos y afecciones nerviosas, continuando lo mismo, tanto en el número de existentes, invasiones y de resistencia generalmente á los métodos terapéuticos empleados para combatirlos.

La viruela es en la actualidad el enemigo armado y en posición amenazadora en esta isla contra la salud pública, particularmente contra aquellos que al parecer la retan, y que menospreciando el robusto poder que tiene, cuando se presenta con aquel aparato imponente de que es capaz, sin consideración á los resultados á que se esponen y á la probable seguridad de que siga propagándose, y que sean victimas inocentes de ella, personas que no están aun en estado de conocer el peligro que les amenaza. Por pedantería, preocupación, erróneas creencias, temores infundados, ú otros motivos faltos de razon, no podemos menos de atribuir la causa de la terquedad en que se sostienen de no escuchar los consejos que por humanidad cuando no fuera por convicción debieran haber aceptado. Ninguna declinación hemos observado haya hecho en esta ciudad, ni tampoco vaya incrementándose; pero en los pueblos sigue su curso de propagación, de manera que si por alguna causa atmosférica ú otras, que no sea la vacunación y revacunación, y que no están á la voluntad de los hombres, y no la anonadan, seguramente no para en su carrera hasta haber recorrido todos los pueblos de la isla y agotado toda su cualidad contagiosa. Sensible es subsista esta arraigada preocupación en no pocas familias de oponerse á que se vacunen los individuos pertenecientes á ellas, prefiriendo la eventualidad de que padecieran la viruela y sean victimas de ella, y que cuando no hubiese este éxito fatal; siempre resultarán incomodidades y padecimientos, por benigna que sea, superiores á los que causara la vacunación, y á mas á la pérdida probable de la belleza, motivo que de sí ya debería ser móvil suficiente, y en particular si las personas son del bello sexo, para sujetarlas á esta operación.

No cesaremos por ahora en la tarea propuesta, aunque parezcamos molestos, en los consejos de hacer vacunar y revacunar á todas las personas que no lo estén, y á las que lo estuvieren siempre que pueda sospechase no estar del todo estinguida la predisposición á contraerla. Este es el poderoso y único recurso en las actuales circunstancias para acabar con ella, y tenemos tanta fe en él, que no dudamos que con este medio se alcanzara, pues no comprendemos exista otro adoptable. Si se da una mirada á lo que sucedió con las viruelas que reinaron en 1846 y 1847 en esta isla, encontraremos un hecho notable digno de hacer mención de él, en esta ciudad, y que vie-

ne en apoyo y corroboración de lo que acabamos de esponer; el terror pánico producido por el número de victimas que causara diariamente dicha dolencia, y algunas de personas notables por su posición, fué tal, que sin atender á consideraciones de ninguna clase, se recurría al preservativo, la vacuna, revacunándose hasta en las de edad avanzada. Recurrase á la historia y estadística sanitaria de aquella época, y en ella seguramente se encontrará el número de los acometidos en el mes de mayo de 1847 en Palma, y el que resultó en junio inmediato que se dió por concluida, por no presentarse nuevas invasiones. Sin necesidad si se quiere de retroceder á dicha época, póngase la atención en la actual y se verá que las personas acometidas de la viruela pertenecen casi todas á la clase mas necesitada, que cuidan poco de procurarse vacunar y de preservarse del contagio varioloso; no es así en la mas acomodada y en posición social, que no descuidan lo uno ni lo otro. Hemos espuesto esta observacion por recordar lo de aquella época y parangonarla con la actual, aunque la intensidad de la enfermedad no es semejante.

Nada hay que temer de practicar tan sencilla operación, ni que la vacuna influya en ser mas fácilmente acometidos por la viruela, y por lo mismo la atraiga, como se dice; al contrario es el único medio de acabar con ella.

No se crea que esto es opinion únicamente particular nuestra, y que á todo trance queramos hacerla prevalecer, nó; es la de corporaciones médicas, la Academia de medicina y cirugía de estas islas y de la de Madrid, que han debatido esta cuestión, y la esperiencia ha confirmado. Esta última con fecha 23 de noviembre último discutió y aprobó un dictamen emitido por la comisión de vacunación de su seno, á consecuencia de un oficio pasado á aquel cuerpo científico por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, en consulta sobre dudas ocurridas en la provincia de Navarra respecto á si era ó no útil en tiempo de reinar la viruela el practicar la vacunación y revacunación. Ese dictamen por Real orden de 27 de diciembre próximo pasado, se ha mandado circular á todos los gobernadores de las provincias para conocimiento del público y de los señores facultativos, y está insertado en el Boletín oficial de esta provincia del dia 11 de febrero del corriente año, núm. 4409.

La convicción íntima que tenemos de que la linfa vacuna hasta el presente es el único medio preservativo descubierta que oponer á la viruela, nos impele á aconsejar con tanta insistencia en su inoculación, y no cesaremos hasta tener noticia de no presentarse ya nuevos casos de acometidos. Creemos que los reverendos curas párrocos y los demas ministros de la Religion, podrian prestar un eminente servicio á sus semejantes por el asendiente que tienen en las personas ignorantes de los pueblos, haciéndoles entender y persuadir de la grande utilidad de esta inoculación, valiéndose de todos aquellos medios que ellos mismos creyeran poder adoptar, hasta el de manifestarlo en el mismo púlpito. A los señores facultativos de cualquiera clase sean, les instamos empleen tambien toda su influencia y conocimientos científicos para convencer á las personas que por el motivo que fuera se oponen á ella, y la practiquen gratuitamente, dando de este modo una prueba mas de su filantropía humanitaria, no obstante de la desatención que se les tiene, de la mezquina retribucion con que se remuneran sus trabajos, y de la ingratitud con que son atendidos.

Las disposiciones dictadas por el Señor Gobernador de la provincia, acuerdos de la junta provincial de Sanidad, de la municipal de esta ciudad, secundadas por la Academia de medicina y cirugía de estas islas, dan

ya resultados beneficiosos, por los que felicitamos á dicha autoridad y corporaciones; y es de esperar continuarán en sus buenos deseos de minorar los casos desgraciados y progresos de la viruela, ya que no les sea posible detener su curso.

Segun los datos que obran en la Academia de medicina y cirugía, este cuerpo científico en los meses de enero y febrero últimos ha vacunado gratuitamente 237 niños y 23 púberes; total 290; y revacunado á 5 niños, 35 púberes y 24 adultos; total 64.

La epizootia del ganado de cerda, por las noticias que se nos han comunicado, parece no ha causado tantas invasiones y mortandad como en el anterior mes.

El estado atmosférico queda dicho ya, bonancible y templado generalmente, aunque húmedo durante el dia, frio por las noches y madrugadas. El barómetro oscilando entre las 27 p. 7. l. y las 28 p. 5. l. El termómetro escala de Reaumur desde los 4 grados sobre cero hasta los 11. La menor graduación ha sido por la noche y hasta las nueve de la mañana, y la mayor desde las once hasta las cuatro de la tarde. Los vientos mas dominantes el Sur, Sur-Oeste y Oeste. En nueve dias la atmósfera ha estado clara, seis con nubes, cinco nebulosas, cuatro con lluvias y cuatro varios. —A. G.

**Procesion del Jueves Santo.**

Tenemos el gusto de poder enterar hoy á nuestros lectores de la carrera que ha de hacer dicha procesion segun lo dispuesto por la M. Hústre

**JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LAS ISLAS BALEARES.**

Esta Junta ha acordado que el próximo jueves santo sea conducida en solemne procesion, como es costumbre, á las iglesias de los conventos de religiosas y á la Catedral: la efigie de nuestro Redentor que bajo la invocacion de la SANGRE, se vea en el oratorio del Hospital.

A las cuatro de la tarde saldrá la procesion dirigiéndose á la iglesia de Santa Magdalena y seguirá por la calle de San Jaime, del *Sastre Roig*, iglesia de las Capuchinas, calle de *Susama*, de *can Garau*, plaza del Mercado, calle del marques Pueyo, de *Oliva*, *Rambra*, Iglesia de *Teresas*, calle nueva del *Cámen*, de *Burgos*, de *los Olmos*, iglesia de *Santa Catalina de Sena*, calle de *San Miguel*, plaza de *Comestibles*, calle de *la Bosería*, de *la Galera*, de *la Zapatería*, de *la Carnicería antigua*, plaza de *Verduras*, plaza de *Santa Eulalia*, calle de *San Francisco*, de *Bestard*, del *Sol*, plazuela del *Temple*, iglesia de *San Gerónimo*, calle de *idem*, de *Suau*, *Borne* de *Santa Clara*, calle de *Fonollá*, iglesia de *Santa Clara*, calle *den Clapés*, de *la Portella*, dando vuelta á la casa *ó illeta de Pelegrí*, de *San Pedro Nolasco*, del *Palau*, del *Hospital*, del *Capiscolat*, del *Deanato*, *Santa Iglesia* entrando por la puerta de *Almoyna* y saliendo por la del *mirador*, patio del *Real Palacio*, calle de la porteria de *Santo Domingo*, plaza de *Cort*, de *Copinás*, calle de *Santo Domingo*, plazuela de *San Nicolauet*, calle de *la Zapatería*, de *la Portería* de *las Miñonas*, plaza de *San Francisco* de *Paula*, calle de *la Herreria* baja, de *los Pelaires*, del *Cap del Borne*, *Borne*, tomando la acera del *café de Oriente*, calle de *la vuelta den Fuster*, de *Doña Mirra*, de *la Concepcion*, iglesia de *idem*, calle de *la Piedad*, iglesia del *Hospital*.

Y deseosa la Junta, como siempre, de que tan religioso acto se celebre con la brillantez que requiere, invita por medio de este anuncio á todos los individuos de esta ciudad y su término para que se si van favorecerla con su asistencia. Palma 21 de marzo de 1861.—El presidente—José Fernandez del Cueto.—P. A. de la J.—Miguel Garau secretario.

Ya que acabamos de dar cuenta del curso que debe seguir la procesion del Juéves Santo, bueno será recordar á la autoridad competente la necesidad de inculcar á sus dependientes el exacto cumplimiento de su cometido en lo tocante á la compostura que deben hacer guardar á los concurrentes á la misma, corrigiendo severamente y sin contemplacion á los que de cualquier modo faltaren al respeto que se debe á tan augusta como lúgubre ceremonia, en que se recuerda el cruento sacrificio del Calvario.

Tras las justas quejas atendidas, es un deber ó al menos una gratitud dar las correspondientes gracias. Así sucede respecto á la recomposicion, que acabamos de ver, de algunos empedrados que habian quedado muy desarreglados con motivo de la colocacion de varias cañerías para el gas; y no era ménos de esperar de la empresa, cuya puntualidad en llenar los compromisos puede muy bien servir de modelo: de lo cual nos alegramos.

La recomposicion de empedrados tambien que sucesivamente se ha efectuado, para no impedir de una vez el tránsito por las puertas de esta capital, es digna de elogio, ya por a utilidad que en sí lleva tal medida, ya por el órden con que se ha mandado llevar á cabo. De modo que actualmente podemos muy bien afirmar que las salidas de la ciudad y paseos inmediatos, así inferior como superior de la muralla, ofrecen mucha comodidad; al paso que el interior, particularmente en algunas de sus calles, ofrece muy mal aspecto, siendo muy fácil estropearse alguna pierna en ellas, ó fracturarse algun brazo con los profundos hoyos que se observan en su piso. Tales irregularidades debieran remediarse cuanto antes, lo que esperamos del M. I. Ayuntamiento, y especialmente del Sr. Alcalde su presidente.

**Boletín religioso.**

**Festividad de mañana.**

**LOS DOLORS DE NUESTRA SEÑORA. SAN AMBROSIO DE SENA Y EL BEATO NICOLAS DE LA ROCA.**

No será estraña la santidad de Nicolas si sabemos que su piedad se adelantó á su razon así como esta se adelantó á su edad, pues aun se hallaba en los dias propios de la cuna, cuando se creyó que usaba ya del libre uso de aquella facultad.

Se ocupó Nicolas en el inocente oficio de pastor y en él halló el Santo, naturalmente aficionado al retiro, todas las delicias que deseaba. Todos los dias hacia dos horas de meditada oracion despues de las doce de la noche, rezaba diariamente el santo Rosario muchas veces, y logró de la Reina de los cielos que se le apareciese en diferentes ocasiones.

Sacrificando su voluntad en obsequio de sus padres, contrajo matrimonio con una virtuosa jóven llamada Dorotea, con quien vivió religiosamente, sin dejar las penitencias ordinarias y aumentando su devocion. Favorecióle el Señor con muchos hijos, á todos dió excelente educacion y con ella acreditaron la eminente virtud de su padre.

Desearo de retirarse del mundo y entregarse á mayor perfeccion, con vino gustosamente la virtuosa Dorotea, en separarse para quedar mas estrechamente unidos con el vínculo de un amor mas puro y acrisolado. Halló el Santo un desierto donde habia una oscura caverna llena de espinas, y piedras y cascajo lo que le servia de lecho; tomando por alimento algunas raices de aquellas inmediaciones, que llegó á comer tan solo cada ocho dias.

Renovó la santidad de los antiguos solitarios y descubierto por unos cazadores, se extendió la fama de su santidad, recibiendo de los archiduques de Austria, los fondos necesarios para conservar una capilla que, por el gran concurso que habia atraido la fama del Santo, se le construyó y dotó con un sacerdote que la servia.

Obrió Nicolas grandes maravillas y conversiones, consiguió la paz entre algunos príncipes que estaban para romper la guerra, predijo las herejías de Lutero, Zuinglio y Calvino con algunos pormenores, y por último el dia de su muerte que fué el de su cumpleaños.

**CULTOS.**

**Mañana viérnes**

En la Santa Iglesia Catedral se espondrá á la pública veneracion la sagrada reliquia de la Leche de Maria Santísima.

En el oratorio de la casa de Misericordia á las seis empiezan cuarenta horas dedicadas á la Virgen de los Dolores; á las diez cantará la música misa solemne, en la que predicará el Pro. D. Juan Angelo Torrents; á las cinco y media se rezará la corona y en seguida se continuará el septenario de la Señora predicando el mismo orador de la mañana; reservándose acto continuo S. D. M.

En la parroquial de Santa Eulalia con motivo de celebrarse la festividad de los Dolores de Nra. Señora, á las diez la Rda. Comunidad cantará la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará el Pro. D. Rafael Cabrer; y al anochecer se concluirá el septenario de la Virgen de la Piedad, con música y sermon que dirá don Juan Picornell Pro.

En el Socorro se celebrará la misma festividad, con misa solemne á las siete, en la que se repartirá la sagrada comunión; y al anochecer se continuará el septenario de la dolorosa Virgen, con sermon.—S. E. Ilma. se ha dignado conceder cuarenta dias de indulgencia á todos los fieles que asistan á la comunión.

En San Cayetano se solemnizará igualmente la presente festividad: á las diez cantará la música la misa mayor, en cuyo ofertorio será el penegrista de los Dolores de la Purísima Virgen, D. Miguel Coll; y á las seis y media de la tarde tendrá lugar un rato de oracion. S. D. M. estará de manifiesto en ambos actos.—Despues de la misa mayor se continuará la devocion de los viérnes de San Francisco de Paula.

En la parroquial de San Miguel á las cinco y media y durante la celebracion de la primera misa, tendrá lugar el último dia de la antedicha devocion.

En la de San Nicolas al anochecer se practicará el sexto dia de septenario de la Virgen de la Soledad, con música. Concluido este acto, se cantará por varios jóvenes eclesiásticos, con acompañamiento de algunos instrumentos musicales, el célebre *Stabat* de Rossini.

En la Concepcion al toque de oraciones se hará el cuarto dia de ejercicio de las siete palabras que nuestro adorable Salvador pronunció desde la cruz, predicando el Pro. don Cayetano Ignacio Seguí.

En Santa Catalina de Sena á la propia hora tendrá lugar el sexto dia de septenario de San Vicente Ferrer, con música y sermon que pronunciará el Pro. D. Francisco Arrom.

En San Felipe Neri al anochecer se obsequiará á la Virgen de los Dolores, con la corona dolorosa, meditación, estacion y la Salve dolorosa, cantada al órgano.

En Santa Cruz á la propia hora continúa el septenario de la Virgen de la Soledad, con la solemnidad de costumbre: se concluirá el mártres inmediato.

**CORTE DE MARÍA.**

Dia 22: se hace la visita á la Virgen de la Cueva Santa, iglesia de Santa Clara.

**Revista de periódicos.**

En el Boletín oficial de esta provincia número 4423 se publica:

La vacante de oficial de Estadística en Castellón.

Un recuerdo sobre registro civil de los que se dedican al comercio é industria mercantil.

Otro á las clases pasivas para aere-

ditar su fe de existencia.

Un anuncio para contratar utensilios militares.

Las notas de precios de los mercados de este partido y del de Manacor.

(Del Isleño de ayer.)

Anoche fué conducido á la cárcel de esta ciudad un hombre á quien se encontró conduciendo á buen puesto, lo que no le pertenecía. Parece que trabajaba en el horno de la munición y teniéndose varias sospechas le vigilaron de cerca algunos agentes de la autoridad, cogiéndole *infra ganti*.

(Del Correo de ayer.)

Ya que se da como seguro el próximo aumento del personal que compone la Guardia municipal, no podemos ménos de recomendar al señor Alcalde la inmediata formacion de unas nuevas ordenanzas de policia, trabajo que ha solicitado muchas veces la prensa de esta ciudad, que ya fué principiado hace dos años segun anunciaron los periódicos, y cuya necesidad es conocida por todo el público. De nada serviría la guardia municipal si no tuviese una compilacion que hacer cumplir; y si bien es cierto que esta existe, todos saben muy bien las imperfecciones de que adolece. No creemos necesario esforzarnos en demostrarlas porque mas de una vez las hemos indicado, y al fin no haríamos mas que repetir lo mismo que ya tenemos dicho tantas veces. Lo que si podemos añadir es la circunstancia de que el gobierno de la provincia, persuadido de la justicia que apoya á tales reclamaciones, ha oficiado varias veces al Ayuntamiento escitándole á reformar las espresadas ordenanzas municipales, y esta es la prueba mas evidente de que no son infundadas las reclamaciones que sobre el particular han hecho los periódicos. De la ilustracion que distingue al señor Quintana nos prometemos que tomará en cuenta estas consideraciones, y dispondrá por los medios que estén á su alcance que se principien en breve los trabajos de la reforma de las ordenanzas municipales.

**Hay novedades.**—Se encuentra en esta ciudad un representante del señor Burchardi, que asegura tener formada la compañía lirica que debia funcionar en el teatro desde 1.º del corriente mes. Hemos oido decir que acaso esta compañía se entenderá con el actual empresario señor Sabater; lo cual si se realizase mereceria la aprobacion de todo el público porque de este modo podríamos tener una breve temporada de ópera y zarzuela.

**Viage.**—Anteayer estuvo á visitar el pueblo de Söller S. E. el Embajador de Austria, acompañado del señor Marques de la Romana.

**Comida.**—La Esma. Sra. Marquesa de Villalba, con motivo de ser ayer sus dias, costeó una abundante comida para los niños de la Inclusa.

**Alumbrado.**—Un voto de gracias al Sr. Alcalde por haber mandado encender estos dias los faroles de aceite aun en dias de luna.

**REMITIDO.**

Mucho trabajo le cuesta al corresponsal de Campos de este *Diario*, el confesar ingenuamente sus errores. ¿De dónde podrá nacer semejante repugnancia? ¿De dónde esa mania de atribuir sus propias faltas á otras personas, que no tuvieron seguramente la menor intervencion en sus operaciones aritméticas? Lo comprendemos perfectamente: el deseo de encontrar desaciertos y errores en el repartimiento de este pueblo, le alucinó de tal modo, que miró y no vió lo que miraba. Invocaba es verdad el interes público; pero con tan nobles y desinteresadas aspiraciones, procuraria tal vez ocultar sus miras particulares y hé aqui la causa á que debe atribuirse seguramente el error que cometiese y que combatimos ya en otra ocasion, con el objeto de disipar los temores que habrian podido sobresaltar á los contribuyentes.

Una vez convencido D. C. E., de que sus cálculos no eran exactos, como no

pudo ménos de convencerse apesar de sus habilidades aritméticas, mas le hubiera valido á no dudarle; el confesar francamente su error, que no inculpar ahora como lo ha hecho en el núm. 37 de este *Diario*, á otras personas, que como hemos dicho antes, no tuvieron en él la menor parte.

Y esta nuestra consideracion, no viene destituida de fundamento: la simple comparacion de sus dos correspondencias de 18 enero y 19 febrero últimos, que suponemos escritas por una misma mano y relativas al asunto que nos ocupa, demuestra por sí sola que no es muy temerario el pensar del modo como pensamos. En efecto, D. C. E. decia en la primera las siguientes notables palabras. «Hemos tomado la mortificacion de mirar las cuotas de dos contribuyentes presentes á como salian y hemos visto que un capital de 7960 reales, estaba cotado con 1106 y otro de 5170 lo estaba con 960.» Cualquiera que lea este párrafo desinteresada é imparcialmente, comprenderá desde luego, que el corresponsal de Campos, era el que habia mirado las cuotas de los dos contribuyentes presentes á que se refiere, que el corresponsal, era el que habia visto por sí mismo aquellos capitales con sus correspondientes cuotas en el repartimiento.

Sin embargo de esto, habiéndole dicho nosotros que sus cálculos estaban fundados sobre datos inexactos ¿qué es lo que nos contesta ahora en su correspondencia del 19 febrero? A fe que no envidiamos su habilidad. «Puntos á ver el reparto dice; nos enteramos de las cantidades que al margen de nuestro nombre estaban escritas... y nos marchamos: fué otro y preguntó al escribiente, por el importe total de su contribucion y cogiendo un poco de papel y pluma, escribió la cantidad que dictó dicho empleado... siéndole imposible ahora averiguar si leyó mal ó si el empleado dictó peor. Bien, muy bien señor corresponsal. Usted sabe defenderse á las mil maravillas. Usted habrá dicho sin duda; es necesario salir del paso y adelante sin volver la vista atrás. ¿No es verdad señor corresponsal que V. diria esto para sus adentros? ¿No es verdad que no vió V. la contradiccion y la inconsecuencia en que incurria, al procurar disculpar su error? ¿Y no fué V. el que miró y el que vió los capitales y las cuotas de dos contribuyentes presentes? ¿Y no quiere esto decir que para sus operaciones, tomó V. por sí mismo del repartimiento los datos que consideró indispensables? ¿A qué viene pues ahora atribuir la culpa de su error, á un contribuyente que no estuvo presente en aquel acto ó al escribiente de quien no debió fiarse mucho que digamos? Sea V. franco señor corresponsal y diga V. que leyó mal y vió peor y no vaya á buscar disculpas en casa ajena; porque esto no es muy piadoso ni cristiano y estamos en tiempo de cuaresma y...

¡Hombre de Dios no sea V. tan pertinaz! ¿No le hemos dicho una vez, que no nos equivocamos, que nuestros datos estaban y están en el repartimiento? ¿A qué viene ahora preguntarnos el por qué le han entregado una papeleta que dice 988 reales en lugar de 968? ¿Se la hemos dado nosotros por ventura? Ó es que tambien quiere V. hacernos responsables de las faltas ajenas? ¿Qué culpa tenemos si le han dado á V. una papeleta equivocada, si le han dicho á V. que la cantidad en ella consignada, era la misma que figura en el libro talonario?

Conviene que sepa V., que ni respondemos, ni podemos responder, de lo que otro hace sin nuestra intervencion, ni de lo que otro le dice. Lo que podemos asegurar, porque lo hemos leído con nuestros ojos, es que segun el libro talonario debe V. pagar por la contribucion territorial de este año 968 rs. y de ningún modo los 988. Si le han exigido á V. algo mas de la cuarta parte de aquella cantidad, debe serle restituído el exceso. Si V. es aficionado á reclamaciones no hay mas que enristrar confiadamente la pluma seguro de obtener un feliz éxito en tan buena causa, pero cuidado con no equivocarse las cifras ni valerse de intermediarios, no sea cosa que le suceda como al otro, que fué por lana y volvió trasquilado. ¡Pobre pelado!—J. B.

Por todo lo que va sin firma, J. CONTEXTÍ Y PONS.

**GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA.**

Las personas que á continuacion se espresan, se servirán presentarse en la secretaria de este Gobierno militar para recoger documentos que les interesan.

Los padres adoptivos de Pascual Espósito corneta que fué del regimiento infantería de Luchana.

Francisca Figuerola madre del soldado Juan Mercadal.

Palma 21 de marzo 1861.—D. O. de S. E.—El comandante secretario, Ricardo Dominguez.

**SOCIEDAD DEL ALUMBRADO DE GAS DE PALMA DE MALLORCA.**

La Junta de Gobierno ha acordado convocar á Junta General extraordinaria de accionistas para el dia 23

del corriente á las 5 de la tarde en las oficinas de la sociedad, al objeto de pasar al nombramiento, de dos suplentes de la Junta de Gobierno. Si por falta de número no pudiese celebrarse sesion en el dia señalado, se aplazará para el dia 26 próximo en el mismo local y hora, y se tomará el acuerdo oportuno sea cual fuere el número de los concurrentes, á tenor de lo prescrito en el artículo 28 del Reglamento. Palma 19 marzo de 1861.—P. A. de la J. de G.—J. Fiol, secretario.

**REMATE.**

El dia 23 del corriente á las siete de la noche se rematará en la plaza de Cort si la postura acomoda el predio *Son Coch*; de 18 cuarteradas de estension con casa rústica y urbana, derecho de agua, noria y algibe, poblado de almendros, higueras, moreras y otros árboles, situado en el término de esta ciudad y solo diez minutos distante de la misma, lindante con la carretera de Inca.

**TEATRO**

**DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.**

La empresa que acaba de hacerse cargo del Teatro principal de esta ciudad para ofrecer espectáculos en el mismo durante los meses de abril, mayo y junio próximos, no puede ménos de dirigirse al público Palmesano para enterarle al abrir el abono á las funciones que tendrán lugar durante dicha temporada, así del género de trabajo que debe presentarse en escena por la Compañía que regenta, como del precio de las localidades en venta diaria y del que con tanta rebaja ha señalado por abono.

El objeto que la mueve y sus únicos despos se concretan á que los espectadores si bien no tengan que admirar ninguna notabilidad artística en particular entre los individuos que tiene contratados, admita el buen deseo y hasta el afan con que todos están dispuestos á coadyuvar con su trabajo al desarrollo de las Zarzuelas que de todo género y escogidas de entré el repertorio con que cuenta ya la escena española, se presenten á su criterio, y concurriendo á las representaciones porque le ofrezcan estas horas de grato solaz, con su asistencia permita á la empresa nada mas que cubrir los compromisos que tiene contraídos y los que está adquiriendo para atender debidamente á las exigencias del local y clase de espectáculos, que llevan en sí tan crecidos gastos ordinarios.

Si llena sus miras, y recibí el público las anteriores observaciones con la sinceridad y buena fe con que se le dedican, se verán satisfechos los anhelos de su paisano y atento S. S. S.—Miguel Sabater.

LOCALIDADES.	ABONO.	
	Precio diario en valenilla.	Precio por abono y funciones.
Palcos de platea y principales.	18	120
Id. de segundo piso.	14	105
Id. de tercer piso.	10	75
Bancas de 1.ª á 7.ª fila incluídas.	4	35
Id. de 8.ª á 14.ª fila.	3	30
Id. de 15.ª á 21.ª fila.	2	25
Asientos de tertulia.	1	15
Delanteros de paraiso.	1	10
Entrada general.	1	5
Id. al paraiso.	1	3

**NOTAS.**

El compromiso de los señores abonados será por los tres meses de temporada. Su importe se satisfará por quincenas anticipadas.

El abono dará principio el primer dia de Pascua de Resurreccion.

Los señores empleados y militares que sean trasladados fuera de la capital, podrán cesar en sus compromisos de abono.

Los señores que gusten abonarse se servirán pasar á manifestarlo en la contaduría del teatro establecida en su despacho de billetes de diez á una por la mañana y de cuatro á seis por las tardes; en los dias 21 y 22 los señores abonados en la última quincena de la temporada anterior, presentando al efecto el competente recibo; en los dias 23 y 24 los señores accionistas reedificadores del teatro, y en los dias 25 y 26 los que no se encuentren en ninguno de los dos casos precedentes. Palma 18 de marzo de 1861.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## BANCO DE ECONOMÍAS.

DEPÓSITO DE FONDOS CON INTERES, CAJA DE AHORROS Y FORMACION DE CAPITALES,  
domiciliada en Madrid, calle del Desengaño, núm. 27.

Sus Estatutos fueron sometidos al Gobierno de S. M., y registrados con la Escritura social en el Gobierno civil de la provincia, previo informe del Tribunal de Comercio de esta plaza.

### JUNTA DE INSPECCION.

EXCMO. Sr. MARQUES DE CASTELLANOS, SENADOR DEL REINO, PRESIDENTE.

Sr. D. Joaquin Huet y Allier, Brigadier de Caballería,  
Vice-Presidente.  
Excmo. Sr. D. Tomas Ligués y Bardají, Director de Política en el Ministerio de Estado.  
Sr. D. Miguel Jimenez Espejo, Propietario y del Comercio.  
Sr. D. José Antonio de Rute, Capitalista.  
Sr. D. Luis Priego Valdés, Propietario y Doctor en Jurisprudencia.

Excmo. Sr. D. Fernando Corradi, Ministro plenipotenciario de S. M. y ex-Diputado á Cortes.  
Sr. D. Eulogio Garcia Paton, Propietario y ex-Diputado á Cortes.  
Sr. D. José de Reina y de la Torre, Brigadier y Propietario.  
Sr. D. José de Córdoba y Ramos, Propietario, Secretario.

DIRECTOR GENERAL: D. Diego Montaut y Dutris, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.  
ADMINISTRADOR GENERAL: D. Cayetano Ruiz de Ahumada, del Comercio.  
CAJERO CENTRAL: D. Enrique Alonso Marban, Tesorero cesante de Provincia.

## MEDIO MILLON DE RVN. EN TÍTULOS DEL ESTADO,

DEPOSITADOS EN EL BANCO DE ESPAÑA, GARANTIZAN LA GESTION ADMINISTRATIVA.

Amplia disponibilidad: inquebrantable garantía: acumulación mensual de intereses y consiguiente elevación de utilidades: cartas de aviso todos los meses á los señores imponentes, participándoles el importe de los beneficios conseguidos: no se exigen ninguna clase de documentos para el ingreso. Franca satisfacción á todos los socios de la exactitud con que se llevan sus cuentas: facultad para examinarlas á su voluntad: no se piden promesas de entregas periódicas: tampoco existen obligaciones de molestas formas para retirar los fondos: basta la demanda de los interesados. No se conocen las caducidades, ni se perjudican las imposiciones por fallecimiento de los suscritores: heredan sus sucesores. No se exige, pues, la menor incomodidad.

Los capitales se invierten en valores garantizados por el Estado ó por una Sociedad compuesta de propietarios capitalistas, negociantes, labradores, fabricantes y otras profesiones, con el título de *Union Industrial*. Nunca se colocan los fondos sin acuerdo del individuo de turno de una Junta que nombran los asociados. Estos son, pues, sus propios administradores por medio de los individuos que ellos mismos elijan, quienes guardan dos llaves de la Caja: además la Gerencia ha constituido voluntariamente la fianza espresada.

Tales son, pues, las bases principales de la empresa que se anuncia, y que se ha propuesto las menores exi-

gencias de los impositores, sin faltar á la mas minuciosa formalidad y publicidad en todos sus actos administrativos; y sin embargo de las franquicias que ofrece para el movimiento de los fondos de los imponentes, las utilidades que producen, si no escuden, como es de esperar, han de igualar al menos á las que se repartan por otros sistemas, entabados, costosos y espuestos algunos al riesgo de vida ó de caducidad.

En prueba puede asegurarse que, calculando el tipo medio de 15 por 100 anual de utilidad, una sola peseta abonada mensualmente se miraria convertida al término de 50 años en rvn. 558.990'40 y 400 rvn. por una sola vez representarian al fin del propio periodo rs. vn. 472.54.

En el primer mes del establecimiento de la Compañía se ha repartido á los señores imponentes el interes efectivo de . . . . . 0,80 céntimos por 100

En el segundo . . . . . 0,90 id. id.

La importancia del fondo de reserva ya existente, ya el rápido incremento que se advierte en las operaciones, presupone sin exageracion de 12 á 14 por 100 anual.

En las Oficinas de la Direccion se distribuyen los prospectos y se darán las mas amplias y satisfactorias esplicaciones que se deseen. Y en esta capital en la Administracion de Loterías de la plaza de Cort, y en casa de D. Gabriel Picornell, plaza del Call.

## INDUSTRIA ESPAÑOLA.

Ha llegado á esta D. Pedro Totórica, recortista de dibujo, quien ofrece al público un gran surtido de moldes, de diferentes muestras para pintar al oriental, como igualmente un gran número de abecedarios mayúsculos y minúsculos, de diferentes caracteres y dimensiones, con sus numeraciones adecuadas.

Toda esta clase de moldes están recortados en carton preparado al óleo, para que la humedad de la tinta ó color preparado no pueda perjudicarle.

NOTA. El interesado se ofrece á cortar toda clase de letreros en hoja de lata, laton y carton, para marcar cajas, fardos, pipas y otros efectos del comercio; quien pasará á domicilio de los Sres. que lo soliciten.—Vive calle de la Travesa, posada de Felanitx, núm. 141, en Palma de Mallorca.

## NOVEDADES

recientemente llegadas de Paris, Viena y Colonia.

## À LAS NINFAS PALMESANAS,

calle de Bastaixos, número 52, tienda contigua al horno den Frau.

LAZOS, cuellos, puños y cinturones de charol de última novedad para adornos de señora.

ZAPATOS de goma de todas medidas.

PARAGUAS de seda y algodón de todas dimensiones desde 14 rs. á 160 uno.

CUCHARONES, cuchillos, cucharitas y cubiertos de alpaca de 7 rs. á 12 el cubierto.

ADEREZOS, medios aderezos, brazaletes, alfileres, aretes, alfileres de corbata de concha, acero, coral y plaqué de última novedad.

ESTEREOSCOPOS y vistas de las principales ciudades de Europa desde real á 10 una.

PERFUMERIA estrangera de la acreditada fabrica de Thorel y la legitima agua de Colonia.

JUGUETES de todas clases y figuras, tipos de las diferentes armas é institutos del ejército español y marroquí.

PETACAS, portamonedas y tarjeteros finos propios para regalos de boda etc. etc., y otra infinidad de artículos de ornate y elegancia que se espenderán á una fabulosa baratatura.

## MUY INTERESANTE AL PUBLICO Y Á LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

## EBANISTERÍA, DE ANTONIO GOMILA.

SITUADA EN EL PATIO DEL EX-CONVENTO DE LA MERCED.

En este almacén se hallan de venta, construidos con la mayor perfeccion y de última moda, los muebles siguientes:

Cómodas negras con mármol, idem de caoba, mesas tocadores con mármol y sin él, camas de *chicardana*, idem de caoba, sillas, historias-cuadros, espejos, mesas redondas y cuadradas, sofás y otras clases de muebles. Todo á precios cómodos.

## GAS.

En vista de la escasez de aparatos de buen gusto, y el alto precio que se exige de los compradores, la direccion de la Sociedad se ha puesto en relacion con una casa de construcción en Paris, de la cual ha recibido un atlas detallado de aparatos con los precios, de manera que aproximadamente se puede calcular el coste con los fletes y derechos comprendidos que la empresa se encarga de hacer venir del extranjero.

Dicho atlas se halla á la disposicion de las personas que para su examen se presenten en las oficinas de la Sociedad.—Tambien se darán las informaciones necesarias sobre el uso del gas para producir calor; sea para el uso doméstico, como para diferentes operaciones industriales, tal que chimeneas para habitaciones, hornos de cocina, hornillos para agua caliente, lámparas para soldaduras, hornillos para plateros, sombrereros y planchadoras etc. El precio en Paris y el gasto por hora es el siguiente:

	Rs. vn.	Consumo	litros.	Coste por hora	Rs. vn.
Cocina con 4 fuegos.	418	600		1 1/2	1/2
Chimenea para calentar.	570	400		1 1/2	1/2
Aparato móvil para agua caliente.	56	110		1/2	1/2
Asador	171	360		1 1/2	1/2
Lámparas de soldar para los plateros.	45 á 57	150 á 260		1/2 á 1/2	1/2
Hornos de fusion para los plateros.	94	250		1 1/2	1/2
Aparato para los sombrereros.	94	124		1 1/2	1/2
Id. planchadoras 4 planchas.	209	300		3 1/2	1/2

La facilidad de apagar ó de graduar á voluntad la intensidad del fuego constituye una de las ventajas del gas, cesando el consumo tan luego que las operaciones se hallan terminadas.

Además de los mecheros ordinarios la Sociedad tiene un surtido de otros de mas fuerza del núm. 5 al número 8, como tambien mecheros redondos con doble corriente de aire de mucha intensidad y economía, principalmente destinados para salones, oficinas y delanteras de tiendas.

Las oficinas de la Sociedad se hallan en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 76, piso principal.

## LENCERÍA Y CAMISERÍA.

En el conocido almacén de dichos artículos, situado plaza de Cort, números 57 y 58 se reciben continuamente de las mejores fábricas del país y extranjeras;

LIENZOS de puro hilo en todas calidades desde 4 hasta 14 palmos ancho para sábanas sin costura.

PAÑUELOS blancos y con cenefas colores.

MANTELERÍAS, cuellos y pañuelos bordados para señora, calcetines de hilo y de algodón de superior calidad.

GÉNEROS algodón y otros varios. Todos los cuales se espenden á precios sumamente módicos.

Vista la grande aceptación que han tenido las camisas y calzoncillos para hombre confeccionados en dicho establecimiento, á fin de complacer á sus numerosos parroquianos se han recibido ya y seguirán recibiendo en lo sucesivo camisas modelos de Paris para el corte y última novedad en el trabajo sobre las cuales se combinarán varios dibujos á gusto del comprador.

Ultimamente y con objeto de reunir en dicho establecimiento cuantos artículos sean necesarios para satisfacer á sus favorecedores acaba de recibirse un elegante surtido de géneros propios para la estación de invierno, y son

ALFOMBRAS terciopelo de lana, en calidad superior, para sofás, confidentes, bajo-camas etc.

Idem, idem, idem, en pieza para alfombrar habitaciones.

Idem en fieltro para el mismo objeto.

ABACAS, con hermosos dibujos para idem.

## TIENDA DEL OPTÍMETRO,

calle San Nicolas, núm. 81.

Mr. LASSALLE, ÓPTICO, poseedor de los nuevos sistemas de anteojos é instrumentos de óptica, con cristales Flint-Glass de Bohemia, roca y pedernal del Brasil, trabajados al cilindro á toda fuerza de agua. Hace saber al público que acaba de recibir una nueva remesa de anteojos para leer con cristales de roca á 80 rs. par; id. de todas las otras calidades conocidas hasta el día, lentes para caballero y señora con guarniciones de oro, plata dorada, plata, plaqué, concha, nacar, goma, aluminio y acero á la última moda y elegancia del día; id. anteojos al ferro-carril para la conservacion de la vista; guarniciones sueltas para gafas y lentes de todas clases; id. cristales sueltos para id.; relojes despertadores, estuches de matemáticas con piezas larrognettes de teatro, de un cañon y de campo muy cómodas, que alcanzan dos y tres horas; id. gemelos el betique de nueva invencion y de un aumento extraordinario; id. duquesas de doce cristales, de nacar y marfil; id. allemonde y marinos; cortinas transparentes para balcones y ventanas; mesticas chinas para salones y otros muchos varios artículos, todos á precios acomodados. Además se arreglan todas clases de anteojos y lentes.

## JUGUETES.

Desde hoy hasta el domingo de Ramos se hallará de venta un bonito y variado asurtido de ellos, en la calle del Teatro núm. 20.

VENTAS.—El que desee comprar una casa con una porcion de terreno contiguo y poblado de árboles, puede avistarse con su dueño, que vive en la casa zaguan número 23, piso principal, sita en la calle de Carasas.

## HELADOS.

Los habrá de varias clases, todos los domingos y fiestas de cuaresma en el café de la Union, sito en el Borne.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *Rey D. Jaime I* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad á las 2½ de la tarde, procedente de Valencia é Iviza, conduciendo la correspondencia pública y 70 pasajeros, entre ellos D. Mariano Conrado, gentil hombre de cámara de S. M.

De los periódicos que hemos recibido tomamos las siguientes noticias:

Partes telegráficas.

Paris 14.—En el cuerpo legislativo, donde continúa la discusión del mensaje de contestación al discurso del emperador, ataca Mr. Keller vigorosamente la política del gobierno. El orador dice que esta no es otra que la ejecución del programa de la carta de Orsini; que la política del gobierno no es ni francamente revolucionaria, ni francamente conservadora, y quiere que el gobierno marche al fin contra la revolución y vuelva al tratado de Villafranca.

Mr. Billault protesta contra la inculpación de que el gobierno haya cedido al puñal de los asesinos, se queja de la violencia de los ataques que contra éste se dirigen y defiende enérgicamente la política del gobierno.

Queda terminada la discusión sobre la totalidad del proyecto.

Trieste (sin fecha).—Por la mala de la India se ha recibido la noticia de que los aliados han tomado dos fuertes en Cochinchina. Ha habido 600 muertos: los franceses han tenido 6.

Paris 13.—En el parte oficial dado por Gortschakoff á San Petersburgo se reconoce que el movimiento es general en Polonia y que se extiende á todas las clases, pero que no saldrá de las vías pacíficas.

Blanqui y un obrero han sido presos, acusándoseles de conspirar en sociedad secreta. Los periódicos de toda Europa se ocupan de las sesiones de las cortes españolas sobre la trata de negros. La *Patrie* contiene ayer un artículo de fondo atacando sobre este asunto á Palmerston y defendiendo al general O'Donnell.

San Petersburgo 13.—En el rescripto que el emperador ha dirigido al príncipe Gortschakoff expresa aquel su sentimiento por los sucesos de Varsovia, confía en que su deseo de mejoras progresivas y de que se desarrollen los intereses no será desconocido ni paralizado con demandas inoportunas y exageradas; y dice que no tolerará ningún desorden material, que sería severamente reprimido y haría retrogradar al país.

Constantinopla 12.—La Puerta se niega á tratar de la cuestión interior en la conferencia de Paris, y dice que reprimirá ella sola la insurrección si llegara á estallar.

Paris 15.—El cuerpo legislativo desecha la enmienda presentada por los demócratas y que defiende Mr. Julio Favre.

Londres 14.—Se ha perdido el cable del telégrafo de Java. Pekin está tranquilo. Los insurgentes fueron derrotados por los imperiales. La embajada de Prusia ha concluido un tratado con el Japon. Lord Elgin marchará de Canton á Manila. Continúa el hambre en Calcuta, y la guerra en Nueva Zelandia; pero los ingleses iban victoriosos.

Dicen de Washington que el congreso admite en la Union á Nueva Méjico con ó sin esclavos.

El discurso de Lincoln manifiesta descontento y revela una política incierta y vacilante.

Paris 14.—Victor Manuel, á pesar de la

rendición á discreción de la ciudadela de Messina, ha resuelto conceder á la guarnición de la plaza condiciones análogas á las que hubieran obtenido por medio de una capitulación.

Turin 15.—Liborio Romano ha presentado su dimisión; no se sabe aun si le ha sido aceptada.

Paris 16.—El *Monitor* anuncia hoy que la ocupación francesa en Siria se ha prolongado hasta el 5 de junio.

El cuerpo legislativo ha aprobado ocho párrafos del proyecto de contestación.

Turin 16.—Se tienen noticias de Roma, segun las cuales, se espera allí que vayan pronto las tropas piamontesas á sustituir á las de Francia.

Varsovia 16.—Las concesiones hechas por el emperador no han satisfecho por completo á los polacos.

Turin 16.—En la cámara de los diputados se ha aprobado por unanimidad la ley sobre título de rey de Italia. El conde de Cavour ha dicho: «Estoy seguro de que Italia se adherirá unánime, pero este título será combatido en el extranjero, segun lo prueban las discusiones que tienen lugar en estos momentos en las cámaras de otros países.»

Paris 17.—Roma (sin fecha).—El papa pronunciará una alocución en el consistorio del 18.

Turin 16.—La cámara ha tomado en consideración, como urgente, una proposición pidiendo al gobierno que interponga su influencia cerca del emperador de los franceses, á fin de que éste retire inmediatamente sus tropas de Roma.

Nápoles 15.—El consejo de la lagarteenencia ha presentado su dimisión.

Washington 5 de marzo.—Mister Lincoln ha tomado posesión de la presidencia de los Estados-Unidos. En el discurso que con este motivo ha pronunciado dice que la administración carece de derecho á intervenir en la institución de la esclavitud allí donde ésta existe. Respecto á los esclavos fugitivos el nuevo presidente sostendrá las leyes actuales. Al inaugurar sus funciones se ve rodeado de grandes dificultades y ve á la Union formalmente atacada. Las leyes en su concepto se oponen del modo mas terminante á que ningún estado se separe de la Union. Considerando la Union como existente en los estados separatistas hará ejecutar en todas partes las leyes; pero solo verterá sangre en caso de necesidad. Hará uso de su autoridad para defender las propiedades federales y recaudar las rentas. Por último, dice el presidente que fuera de lo necesario para conseguir estos objetos, huirá de las invasiones y del empleo de la fuerza.

San Petersburgo 17.—Se ha promulgado el manifiesto imperial relativo á la emancipación de los siervos.

Varsovia 16.—El príncipe Gortschakoff ha prometido el establecimiento del consejo de estado, el de consejos municipales electivos en todas las ciudades y la reorganización completa del ramo de instrucción pública. Han comenzado las elecciones municipales.

Turin 8.—Ayer sancionó el rey Victor Manuel la ley que le concede el título de rey de Italia.

Cádiz 18.—Hoy ha salido de Algeciras para Tánger la goleta Buenaventura con pliegos del gobierno para el encargado de negocios de España.

El primer viage de los vapores contratados por el gobierno para la línea de Canarias se verificará el 22 de abril.

Hay gran movimiento en el ferro-carril de esta ciudad á Puerto Real que acaba de abrirse al público.

Turin 18.—Reina la mayor ansiedad en la expectativa de los interesantes debates sobre la cuestión romana.

Roma 18.—Hoy ha pronunciado el Papa en el consistorio la alocución que se habia anunciado.

Londres 18.—Se han recibido noticias de los Estados-Unidos, segun las cuales, el presidente de la república, Lincoln, ha renunciado á la política represiva y comienza á contemporizar.

MADRID 15 DE MARZO.

El vapor de guerra Ulloa ha sido puesto á disposición de nuestro embajador en Roma; hoy está en Barcelona proveyéndose de carbon, y saldrá inmediatamente para Civitavecchia.

—Ayer 14 no ocurría novedad en Tetuan ni en Ceuta.

—Ayer ha sido botado al agua con toda felicidad, en el arsenal de Cartagena, la corbeta de guerra Vence-dora.

Idem 16.

Ayer por la tarde llegó á Paris nuestro embajador en Méjico el señor D. Joaquin Francisco Pacheco, quien probablemente llegará á Madrid del miércoles al jueves próximo.

—Suponiendo al ministerio sumamente impresionado con las votaciones de ayer vuelve á hablarse hoy de la clausura ó disolución de las cortes. Podemos asegurar que estos rumores carecen de todo fundamento.

Idem 17.

El *Reino* de ayer noche inserta una carta de Tánger, en que se dá cuenta de haberse firmado el convenio ajustado entre nuestro representante Sr. Merry y el príncipe Muley-el-Abbas, y se dice, que dicho convenio es lo mejor y mas ventajoso que podria obtenerse en las actuales circunstancias.

Idem 18.

Anteayer por la noche llegó á esta corte el ingeniero general señor marques de los Castillejos.

—Las considerables sumas de dinero que el banco de España ha hecho traer de las provincias, y las barras de oro que ha importado del extranjero, ha puesto al banco en disposición de hacer frente al cambio de todos los billetes que se han presentado en sus cajas, empezando á disminuir ya el número de los que se presentan al cambio, quedando reducidos á los que se cambian en épocas normales, segun el importe de la emisión y las necesidades de la plaza.

—El señor Pacheco, que efectivamente llegó anteayer á Paris, debe regresar inmediatamente á esta corte, donde se le espera con ansiedad para que puestos en claro de una manera oficial y auténtica los hechos ocurridos, se exija al gobierno de Juarez la satisfacción conveniente.

Por todo lo que va sin firma,

J. C. y PONS.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP.  
EDITOR, ANTONIO ISERN.

